



RIO CUARTO, 19 de noviembre de 2015.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Educación Física, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Análisis Histórico de los T.F.L. en el marco de la Licenciatura en Educación Física de la UNRC*”, de la carrera Licenciatura en Educación Física, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por los estudiantes Mauro Daniel PIFFER (D.N.I. N° 29.573.538) y Diego José LASPINA (D.N.I. N° 32.680.932).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Educación Física**, presentado por los estudiantes **Mauro Daniel PIFFER (D.N.I. N° 29.573.538)** y **Diego José LASPINA (D.N.I. N° 32.680.932)**, el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Marcelo Fabián DUCART	(D.N.I. N° 20.325.399)	Director
-Prof. Sandro Marcelo RUIZ	(D.N.I. N° 20.325.544)	Co-Director
-Prof. Sergio Eduardo CENTURIÓN	(D.N.I. N° 10.204.259)	
-Prof. Carlos Alberto VALENTINUZZI	(D.N.I. N° 13.534.943)	
-Prof. Guillermo Alejandro OSSANA	(D.N.I. N° 13.380.973)	

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 798/2015

Ay.V